



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1375.-

CHIGUAYANTE, 24 JUL. 2012

VISTOS : El Acuerdo N° 65-19-2012 de fecha 28 de Junio de 2012, de sesión ordinaria del día 27/06/2012, la necesidad de distribuir nuevos ingresos, el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del año 2012, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.100.000	79.100.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	79.100.000	79.100.000
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	79.100.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	79.100.000	
05	03	007		Del Tesoro Público	0	79.100.000
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		79.100.000
08				CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	350.000.000	0
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	350.000.000	0
08	03	001		Participación Anual	350.000.000	0
				TOTAL AUMENTO / DISMINUCIONES DE INGRESOS	429.100.000	79.100.000
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	131.750.000	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	41.750.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	50.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000	20.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	20.000.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	0	20.000.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000.000	
24	03	099		A otras Entidades Públicas	30.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	3.000.000	



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Decreto N° 1375 /

31				INICIATIVAS DE INVERSION	214.150.000	8.900.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0	0
31	02			PROYECTOS	214.150.000	8.900.000
31	02	004		Obras Civiles	214.150.000	8.900.000
31	02	004	239	Construcción Portal y Televigilancia sector Villuco	3.000.000	
31	02	004	242	Remodelación Casa de la Cultura	16.000.000	
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	8.900.000	
31	02	004	252	Construcción y Recuperación Diversos Espacios Públicos Comuna de Chiguayante	3.500.000	
31	02	004	257	Construcción y mantenimiento infraestructura de Chiguayante		8.900.000
31	02	004	262	Construcción Reductores de velocidad en la comuna	15.000.000	
31	02	004	263	Construcción Sombreaderos máquinas de ejercicios sector Chiguay	6.000.000	
31	02	004	264	Construcción Sede Social U. V. N° 15 El Llano	42.000.000	
31	02	004	265	Construcción Sede Social Junta de Vecinos Porvenir	49.750.000	
31	02	004	266	Mejoramiento e instalación de iluminación ornamental de la comuna	25.000.000	
31	02	004	267	Construcción Sede Social Lagos de Chile	45.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	378.900.000	28.900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/irfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal ✓